



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4074/2010.

ZAPALLAR, 14 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 692/2010, de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Julio Palacios Fernández**. Cédula Nacional de Identidad Nº _____ con domicilio en Pasaje Zapallar, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 44.500.- (Cuarenta y cuatro mil quinientos), por cancelación de gastos por concepto de medicamentos.

GÍRESE cheque a nombre de **FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.**, RUT. Nº 89.807.200-2, por la suma de \$ 44.500.- (Cuarenta y cuatro mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

★ C/SOCIAL/DA 4074.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTI / SOC / DAF / SEC / JUR / Hd.-